

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio del Interior

Jefatura Provincial de Tráfico de Murcia

5177 Notificación de resolución por la cual se acuerda no expedir permiso de conducción español, y anular las pruebas realizadas por no acreditar su permanencia en España en situación regular.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la resolución por la cual se acuerda no expedir permiso de conducción español, y anular las pruebas realizadas por no acreditar su permanencia en España en situación regular, correspondiente a la persona relacionada a continuación, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

El correspondiente expediente obra en la Sección de Conductores de la Jefatura Provincial de Tráfico de Murcia.

- Don Gabriel Ilie Donisan, N.I.E. X9083064-L.

Murcia, 13 de abril de 2015.—La Jefa Provincial de Tráfico, Virginia Jerez Cayuela.